

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 05/07/2022**Prácticas 4º: Derecho Público  
(M99/56/4/16)****Máster**

Máster Universitario en Abogacía (Melilla)

**MÓDULO**

Prácticas Externas

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Primero

**Créditos**

4.50

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

no se establecen prerrequisitos ni recomendaciones distintas de las establecidas en la normativa de la UGR

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

- Práctica sobre procedimiento administrativo. Se tramita un procedimiento administrativo completo. Así, se facilita a los letrados en prácticas el correspondiente acuerdo de iniciación, para que efectúen en tiempo y forma las oportunas alegaciones con proposición de prueba.
- Práctica sobre recursos administrativos. Redactada por el tutor/a la resolución, los estudiantes deben recurrirla en alzada. Más tarde, se lleva a cabo una tutoría para analizar todas las cuestiones propuestas tanto en la instancia como en el recurso.
- Práctica sobre Administración local: Determinación de órganos competentes para resolver distintos supuestos planteados, estableciendo la posibilidad legal de delegación y régimen de recursos. Redacción de escrito de alegaciones en expediente administrativo.
- Práctica sobre procedimiento contencioso administrativo: Redacción de demandas en procedimiento ordinario y abreviado, elaboración de escritos de proposición de prueba y de conclusiones. Simulación de vistas. Asistencia a vistas en los Juzgados de lo Contencioso Administrativo. Redacción de recurso de apelación.



- Práctica sobre derecho urbanístico: Visita a las dependencias de Gerencia del Ayuntamiento de Granada. Redacción de escritos en expedientes administrativos (alegaciones a planes de ordenación o de actuación, ruina, rehabilitación de viviendas etc.).

- Práctica sobre derecho de extranjería: Cumplimentar y tramitar solicitudes de permisos de estancia, trabajo y residencia. Preparación de peticiones de informe de inserción social y de autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales. Presencia en guardias de asistencia al detenido por el turno específico de extranjería. Elaborar escritos de alegaciones frente a propuestas de iniciación de expedientes sancionadores en materia de extranjería. Redactar una solicitud de adquisición de nacionalidad.

Actividades complementarias: elaborar un protocolo de actuación al hacerse cargo del asunto, acompañar a abogados en sus gestiones ante la Administración, que los letrados en prácticas hagan alguna gestión personal ante la Administración (vida laboral, renta, certificados etc..), redacción de escritos con relación al silencio administrativo, con aplicación de la legislación, doctrina y jurisprudencia, facilitar una relación de supuestos a fin de determinar en cuáles opera el silencio administrativo, positivo o negativo, examinar notificaciones y escritos de diversos ámbitos y determinar sus defectos (sanciones de tráfico, etc.), asistir a la práctica de pruebas.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.



- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinarias de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE17 - Desplegar habilidades en la asesoría jurídica a extranjeros, presentación de solicitudes administrativas relativas a visados, regularización, permisos y autorizaciones y redacción de documentos y asesoría en los procedimientos judiciales y administrativos, particularmente los vinculados al régimen sancionador
- CE18 - Redactar y componer los escritos procesales más habituales en razón del procedimiento administrativo y contencioso-administrativo, así como elaborar de solicitudes y peticiones administrativas.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El programa de prácticas tendrá, entre otros, los siguientes objetivos:

- a) aplicar los conocimientos formativos adquiridos;
- b) aprender el método de resolución de problemas reales;
- c) enfrentarse a problemas deontológicos profesionales;
- d) familiarizarse con el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el



ejercicio de las profesión de abogado;

e) conocer la actividad de otros operadores jurídicos, así como de profesionales relacionados con el ejercicio de su profesión;

f) recibir información actualizada sobre el desarrollo de la carrera profesional y las posibles líneas de actividad, así como acerca de los instrumentos para su gestión, y

g) desarrollar, en general, las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### 1. Actuación de la Administración Pública

- Actos, procedimientos, recursos, revisión
- Intervención, contratación y expropiación

#### 2. Régimen sancionador y procedimiento de apremio

- Régimen sancionador
- Procedimiento de apremio

#### 3. Derecho de extranjería

- Regímenes
- Procedimientos

#### 4. Contencioso-administrativo

- Orden jurisdiccional
- Procedimientos



· Recursos, ejecución y costas

## PRÁCTICO

El contenido anteriormente descrito

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- ARANA GARCÍA, E., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, M.A. Y VILLALBA PÉREZ, F. (Dirs.), Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo II en el Grado (6ª edición), Tecnos, Madrid, 2018.
- ARANA GARCÍA, E., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, M.A. Y VILLALBA PÉREZ, F. (Dirs.), Conceptos para el estudio del Derecho Administrativo I en el Grado (5ª edición), Tecnos, Madrid, 2017.
- ARANA GARCÍA, E., BARRANCO VELA, R., CASTILLO BLANCO, F., TORRES LÓPEZ, M.A. y VILLALBA PÉREZ, F. (Dirs.), VILLALBA PÉREZ, F. (coord.), (2ª edición) Nociones Básicas de Contratación Pública, Tecnos, Madrid, 2018.
- ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, A., Nociones básicas de registro civil y problemas frecuentes en materia de nacionalidad, Ediciones GPS, Madrid, 2015.
- CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., Derecho español de la nacionalidad: estudio práctico, Comares, Granada, 2011.
- AA.VV., Comentarios a la nueva Ley de Extranjería y su Reglamento, Thomson Reuters- Civitas, Madrid, 2011.
- VIDAL DE MARTÍN SANZ, L. y MARAÑÓN MAROTO, T., Nacionalidad, Práctica registral y formularios procesales, Dykinson, Madrid, 2010.
- Código de extranjería y nacionalidad, actualización febrero de 2016, Fleming, Granada.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- DÍAZ PITA, M<sup>a</sup> P. (dir. y coord.): Acceso a la abogacía, volumen 5, materia laboral, Tecnos, Madrid, última edición.
- Memento Práctico Acceso a la Abogacía, Francis Lefebvre, última edición.
- Practicum ejercicio de la abogacía, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, última edición.
- Practicum acceso a la abogacía y procura, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, última edición.

## ENLACES RECOMENDADOS



<http://extranjeros.empleo.gob.es/es/index.html>

<http://ec.europa.eu/solvit/contact/#spain>

<http://practicaadministrativaextranjeriamadrid.wordpress.com>

<http://www.reicaz.es>

<http://www.mir.es>

<http://www.mjusticia.gob.es>

<http://www.mtin.es>

<http://www.acnur.es>

<http://www.abogacia.es/tag/subcomision-de-extranjeria>- <http://www.ilo.org/global/lang-es> (Organización Internacional del Trabajo)

- <http://www.poderjudicial.es/search/index.jsp> (buscador de jurisprudencia del CGPJ)

- <http://www.westlaw.es> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

- <http://www.tirantonline.com> (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)

## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Los grupos de prácticas externas serán de máximo de 20 estudiantes, tutelados por un profesional de la abogacía con cinco años de ejercicio. Cada tutor elaborará un plan de prácticas externas: un ¿Practicum¿ de, al menos 15 créditos, en un destino profesional concreto -despacho de abogados- y los otros 15 créditos en actividades a desarrollar en rotación en todas las instituciones colaboradoras, se designarán un responsable de enlace con el tutor. El tutor, junto con dos profesionales colaboradores de las prácticas (juez, fiscal...), forman un consejo asesor y orientador del grupo de prácticas con abogado-tutor. Este abogado-tutor elaborará semestralmente una memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo y deberá incluir una referencia sucinta de la evolución del estudiante. Los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones así como la responsabilidad disciplinaria contempladas en el estatuto general de la abogacía

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

**Evaluación continua por parte de los tutores internos y externos.** La calificación es resultado del sumatorio de: hasta 5 puntos de las prácticas internas + hasta 5 puntos de las prácticas curriculares en destinos profesionales.



Vigente Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 15-4-2016.

Vigente Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 20-5-2013.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Según normativa UGR

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Según normativa UGR

